



Consejo Superior
de
Emigración

Cartera de
Identidad

PRECIO UNA PASELA

SERIE B. NÚM. 68288

CONSEJO SUPERIOR DE EMIGRACIÓN

CARTERA DE IDENTIDAD

DEL EMIGRANTE



D^a Aurora Sakarcel Sakarcel

El retrato irá sellado con el del Ayuntamiento o Juzgado Municipal.

Todos los emigrantes, salvo las mujeres e hijos menores de quince años que viajen en familia, deberán acreditar las circunstancias a que se refieren las páginas 2, 3, 4 y 5.

D. Aurora Valcarcel Valcarcel que, según manifiesta, se propone emigrar a Buenos Aires, y es de profesión torquera, de estado soltera, que sabe leer, y escribir, y exhibe cédula n.º 1145 expedida en Coripo, donde reside habitualmente, nació en Argemá provincia de Cuzco el día 12 de Enero de 1876, y es hijo de Francisco y de Patrona según (1) consta al folio 139 del tomo 30 de nacimientos de este Requena civil Coripo 23 de Octubre de 1876.
El Secretario

Sello del Juzgado o Parroquia

[Handwritten signature]

(1) Acredita ante mí, o consta al folio n.º del libro de Nacimientos del Juzgado Municipal o de la Parroquia: La certificación del párroco sólo es precedente para los nacidos con anterioridad a 1870.

IMPRESIÓN DACTILOSCÓPICA DE D.ª Aurora Valcarcel Valcarcel

MANO DERECHA		MANO IZQUIERDA	
	Pulgares.		Meñiques.
	Indices.		Anulares.
	Dedos medios.		

CARACTERISTICAS QUE CONCURREN EN D.^a Aurora Valcarlos Valcarlos

Estatura	1.490	Ojos	pardos
Corpulencia	baja	Nariz	regular
Pelo	castaño	Boca	delgada
Cejas	abundantes	Labios	abundantes
Bigote	abundante	Orejas	abundantes
Barba	abundante	Cutis	morena
Frente	espaciosa	Color	moreno

SEÑAS PARTICULARES

Pecas	ninguna	Calvas	ninguna
Cicatrices	ninguna	Imperfecciones	ninguna
Lunares	ninguna	Otras señas	ninguna

El interesado,

Aurora Valcarlos

Declaramos conocer al individuo a que se hace referencia en esta hoja y en la anterior, así como que es la suya la fotografía unida a esta Cartera y sellada con el sello oficial de este Ayuntamiento.

Coroá, 16 de Octubre de 1920

Testigo,

 El (1)

Testigo,
Lucrecia Carrillo
 El (1)

(1) - Alcalde o Secretario.

ANTECEDENTES PENALES

Del emigrante D.^a Aurora Valcarlos Valcarlos hasta esta fecha no aparecen en este Registro antecedentes penales, según los que está sujeto a condena

Coroá, 23 de Octubre de 1920

(Sello)


El Secretario
Rosario Ferrer

PROCESAMIENTO

Examinados los antecedentes oportunos, no consta que D.^a Aurora Valcarlos Valcarlos está sujeto a procesamiento.

Coroá, 23 de Octubre de 1920

(Sello)


El Secretario (1)
Rosario Ferrer

(1) - Del Juzgado Municipal de la localidad de residencia, del de el Juzgado de Instrucción o del de la Audiencia Provincial conforme al art. 14 del Reglamento de 30 de Abril de 1908.

SITUACIÓN MILITAR

D. *Guerra Valcarlos Valcarlos*

fué alistado para el servicio en (1)
Pertenece al reemplazo de 1 Fué declara-
rado Sirvió en

En la actualidad es
Está facultado para fijar su residencia en
Ultramar, según se deduce de sus documen-
tos militares (2).

..... de de 1
(Sello) El Secretario

Espacio para acreditar circunstancias especiales y para el vi-
sado consular que exigen algunos países.

(1) Ejército o Armada.
(2) No obstante esta reseña, será precisa la presentación
del documento especial que la acredite.

REQUISITO ESPECIAL
para menores y mujeres no emancipados que no viajen con
sus guardadores legales.

AUTORIZACIÓN PARA EMIGRAR

Fué otorgado permiso para emigrar a
a D.

por su el día de
de 1 ante (1)

Gratis - Arancel Jura.
1544

VISTO PARA SEGUIR
VIAJE a MONTEVIDEO
La Cabaña No. 1920

El otorgante, El Secretario,
(Sello)



(1) El Juzgado de... o el Consulado de España en... En ca-
so de concederse la autorización en documento privado, visa-
do por el Cónsul, se reseñará la índole y contenido de aquél.

REQUISITO

que habrán de acreditar las viudas o menores huérfanos.

DEFUNCIONES

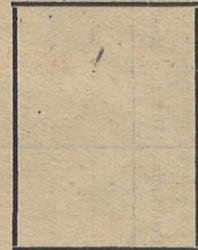
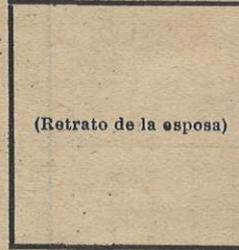
D.
 casado con D.^a
, falleció en
 provincia de del día de
 de 1.....
 (Sello) El (1).....

D.
 padre, y D.^a
 madre del menor
 fallecieron respectivamente, el de
 de 1..... y el de
 de 1.....
 (Sello) El (1).....

(1) Juez o Secretario Municipal, o Cura Párroco según caso.

REQUISITOS para la familia que viaje en compañía del titular de la cartera.

MATRIMONIO



Dactiloscopia del pulgar, de la mano izquierda.

D.^a
 lo contrajo en nupcias en
 provincia de
 con D.
 el día de de 1.....
 Es hija de D.
 y de D.^a
 a de de 1.....
 (Sello) El (1).....

(1) Juez o Secretario.

Inspección de Emigración de Coruña

El Inspector de Emigración de Coruña
en vista de los datos precedentes y (1).....

autoriza el embarque de D. Aurora Tal
casal natural para habana

Pueden, por tanto, los señores consignatarios autorizados para el tráfico de la emigración expedirle billete.

Coruña a 11 de Nov de 1920

(Sello)

El Inspector,

G. Quirós



OBSERVACIONES

Para Montevideo

(1) De los documentos complementarios que se le puedan presentar.

El Consignatario de la Compañía THE ROYAL MAIL
Steam Packet Company L. CORUNA

A 11 de Nov de 1920

A D. Aurora Tal y a casal

se le ha expedido billete para habana
por precio de 1 pesetas, incluidos impuestos
Embarcarán el 1 de Nov de 1920

En el vapor DEMERARA Se le
admitió equipaje compuesto de 1 bultos
que pesan 1 kilos.

(Sello)

El Consignatario



DETALLE DE LOS IMPUESTOS COBRADOS

TRANSPORTES Ptas. 10.
O. P. A. C. REG. TIM. 7.19

Junta Local de Emigración de Columba

Formalizado el contrato de transportes mediante la adquisición de billete ajustado a los requisitos que la ley exige, puede una vez hechas las comprobaciones pertinentes, entregarse la orden de embarque para el Capitán de la nave que ha de transportar al emigrante a que aquel se refiere

Columba de Nov de 1920
(Sello).



Embarcó hoy día... de...
de 1.....

El Capitán,

Consulado de España en

Ha sido inscripto en este Consulado, en el Registro especial de emigrantes, D.

.....
.....
.....

(Sello) a de de 1
El Cónsul,

VICISITUDES POSTERIORES

En de de 1
traslad su residencia a
D.

El Cónsul

rcel

23. Retenciones

-18-

OBSERVACIONES

Lined area for observations on the left page.

Comandancia General de la
División de Guerra N.º 16.
9193 del 1.º del corriente.



Visto bueno
Montevideo, 12 DIC 1920



Handwritten signature.